



**DÓNDE
ESTAMOS**
PLAZA MAYOR, 15.
2ª PLANTA.
923 28 14 14



**Ayuntamiento
de Salamanca**

**OFICINA MUNICIPAL
DE APOYO
A EMPRESAS,
AUTÓNOMOS Y
EMPREENDEDORES**

www.empresasyemprendedores.aytosalamanca.es
promocioneconomica@aytosalamanca.es

Premios +50 EMPRENDE

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U.
Ayuntamiento de Salamanca



**OFICINA MUNICIPAL
DE APOYO
A EMPRESAS,
AUTÓNOMOS Y
EMPREENDEDORES**



PREMIOS EMPRENDEDORES DE MÁS DE 50

¿Tienes más de 50?, ¿Tienes un proyecto en mente?

Y además muchas ganas de dar lo mejor de ti mismo. Queremos ofrecerte la oportunidad de crear tu propio negocio. ¿Sabes cómo? Participando en el mayor Premio de emprendimiento de nuestro país para personas mayores de 50 años.

REQUISITOS PARTICIPANTES:

- **Emprendedores empadronados en Salamanca** (personas físicas), que hayan cumplido **50 años a 15 de septiembre de 2019**, que tengan una idea de emprendimiento y necesiten financiación para llevarla a cabo.
- **Emprendedoras personas físicas empadronadas** en la ciudad de Salamanca que hayan emprendido un proyecto siempre que en el momento de empearlo tuvieran **50 años** y su puesta en marcha fuera posterior al **1 de enero de 2017**.
- **Personas jurídicas con domicilio social en Salamanca** siempre y cuando el 50% del capital sea propiedad de personas físicas mayores de 50 años y la empresa haya sido constituida después del 1 de enero de 2017 y al menos una de ellas este empadronada en la ciudad de Salamanca.
- **Haber participado en el Concurso nacional 'Premios +50 Emprende'**, indicando en la solicitud el link de descarga del video de duración de 02:59 minutos.

PREMIOS:

La comisión de valoración o jurado seleccionará a 10 proyectos finalistas de emprendimiento que pasarán a una fase final.

La fase final consistirá en una presentación o exposición de 10 minutos de duración del proyecto, entre los 10 finalistas, el jurado fallará los 3 ganadores.

- **PRIMER PREMIO:** ayuda económica de 1.500€ y posibilidad de incorporación al Coworking municipal.
- **SEGUNDO PREMIO:** ayuda económica de 1.000€ y posibilidad de incorporación al Coworking municipal.
- **TERCER PREMIO:** ayuda económica de 500€ y la posibilidad de incorporación al Coworking municipal.

PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:

Pueden presentarse proyectos hasta el 15 de octubre de 2019.

La solicitud y la aceptación de Premios se formalizarán mediante instancia, según modelo normalizado que figura como Anexo I, Anexo II de las Bases Regulatorias, que se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Salamanca y deberá presentarse en el Registro general del Ayuntamiento de Salamanca, acompañado de la copia de la inscripción en el Concurso nacional "Premios Abuelos la Película", que finalizó el 15 de septiembre de 2019.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN:

Los criterios para la selección y evaluación de las ideas de negocio presentadas son las que se indican a continuación y se ponderarán en base a los porcentajes que se muestran al lado de cada uno de los criterios:

- Originalidad y carácter innovador de la idea. (20%)
- Viabilidad técnica, operativa y económica. (20%)
- Capacidad de la persona emprendedora. (20%)
- Número de beneficiarios directos e indirectos o clientes. (20%)
- Se valorará positivamente que el proyecto se enmarque en un sector estratégico y sea capaz de generar empleo. (20%)

PROCESO DEL CONCURSO:

- **FASE 1.** Valoración por parte de la comisión de los proyectos presentados según cada categoría, eligiendo un máximo de **10 proyectos finalistas**.
- **FASE 2.** Selección de los premiados y su propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.

Emisión de una Propuesta de Resolución Provisional, antes del **1 de diciembre de 2019**.